



TÉRMINOS Y CONDICIONES AUTOMÓVILES

Aseguradora Solidaria **EnLínea**

 **Aseguradora Solidaria**
de Colombia
¡Siempre junto a ti!



AUTOMÓVILES

A través de nuestro portal Aseguradora Solidaria EnLínea puedes comprar tu Seguro de Carro, por lo tanto, tu póliza será enviada al correo electrónico que hayas suministrado. Es necesario que tengas en cuenta que el correo electrónico con la información de tu póliza, será enviado en un plazo máximo de 24 horas hábiles, una vez confirmado el pago satisfactorio por medio de la pasarela de pagos.

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012 de protección de datos, autorizo a Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes, fines estadísticos y en ciertas situaciones realizar la transferencia internacional de mis datos para cumplir con las finalidades del tratamiento.

Para conocer más información sobre las políticas, procedimientos, derechos y obligaciones que buscan proteger tu privacidad y tus datos personales, ingresa a <https://www.aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

En Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, contamos con canales adecuados para brindarte toda la información necesaria como nuestro Chat Corporativo y nuestras Líneas de Atención.

WhatsApp Business – Cami 314 203 41 06 · Línea Solidaria: 3232641770



Coberturas **para ti**

Responsabilidad Civil: si chocas y dañas el carro de alguien, o lastimas a una o varias personas, esto cubre la indemnización.

Apoyo jurídico: te dan un abogado si terminas en un proceso civil o penal por un accidente de tránsito.

Coberturas para **tu vehículo**

- Pérdida parcial por daños.
- Pérdida parcial por hurto o hurto calificado.
- Pérdida total por daños.
- Pérdida total por hurto o hurto calificado.
- Temblor, terremoto o erupción volcánica.
- AMIT, terrorismo y eventos de la naturaleza distintos a temblor/terremoto/erupción volcánica.
- Protección patrimonial.

Coberturas **complementarias**

- Asistencias a accesorios especiales, amortiguadores, llantas y vidrios laterales estallados.
- Asistencias para motos: pequeños accesorios y llantas estalladas.
- Kit viaje seguro y Asistencia Solidaria (red de proveedores 24/7).
- Auxilio de accidentes personales al conductor (muerte o incapacidad total y permanente).
- Auxilio de gastos de traspaso y de obligaciones financieras por pérdida total.
- Auxilio por diagnóstico de cáncer de seno (solo asegurada, periodo de carencia de 90 días, no aplica a mayores de 55 años).
- Auxilio diario por paralización del vehículo (excluyente con vehículo de reemplazo).
- Auxilio por pérdida de llaves codificadas y reembolso de pérdidas parciales.
- Gastos de transporte por pérdida total; gastos de grúa, transporte y protección del vehículo.
- Gastos por recuperación del vehículo hurtado (vehículos de carga).
- Vehículo de reemplazo (excluyente con auxilio de paralización).
- Reembolso de gastos exequiales (hasta 3 SMMLV).



Exclusiones

- Fraude, mala fe o información falsa en la contratación o reclamación.
- Exceso de carga o pasajeros que provoque el accidente.
- Uso indebido del vehículo o participación en actividades no autorizadas o ilícitas.
- Conducción sin licencia válida o bajo efectos de alcohol o drogas.
- Incumplimiento de normas de tránsito que cause el accidente.
- Retención, embargo o decomiso del vehículo por autoridades.
- Hechos relacionados con guerra, terrorismo, disturbios o energía nuclear.
- Transporte de mercancías ilegales o peligrosas.
- Vehículos con irregularidades legales o de procedencia.
- Conducción por personas no autorizadas por el asegurado.
- Perjuicios económicos o morales propios del asegurado, salvo las excepciones previstas en la cobertura de Responsabilidad Civil.
- Daños por desgaste, falta de mantenimiento o fallas mecánicas no causadas por un accidente.
- Daños al motor, transmisión o dirección que no provengan de un evento cubierto.
- Pérdidas por estafa, abuso de confianza u otros delitos distintos al hurto cubierto.
- Hurto cometido por familiares cercanos o la pareja del propietario o conductor.
- Accesorios no originales o no declarados expresamente en la póliza.



¿Qué hacer ante **un siniestro**?

- Avisar a la aseguradora dentro de los 3 días hábiles siguientes a conocer el siniestro.
- Avisar dentro de 3 días hábiles sobre cualquier demanda, citación o reclamación relacionada.
- Retirar el vehículo del taller al finalizar la reparación, previo pago del deducible (de lo contrario asume los costos de parqueo).
- Presentar desistimiento por escrito si decide no continuar con la reclamación.
- Aportar los documentos enunciativos de reclamación (propiedad del vehículo, licencia vigente, informe de accidente, denuncia penal si aplica, entre otros).

Pago de **indemnizaciones**

- La aseguradora puede reparar, reemplazar o indemnizar económicamente el daño.
- Los pagos por siniestros cubiertos no disminuyen la suma asegurada de la póliza.
- El asegurado puede participar en el valor obtenido por la venta del salvamento, según corresponda.
- Si existen varios seguros para el mismo riesgo, la indemnización se distribuye entre las aseguradoras.



Asistencia las 24 horas

Cuando lo necesites, estaremos para ayudarte las 24 horas del día, todos los días del año. Puedes comunicarte desde tu celular a la **Línea de Voz Solidaria 323 264 1770** o a nuestro **WhatsApp CAMI 314 203 4103**.

Entre los servicios que tienes a tu disposición están:

- Servicio de grúa en caso de avería, accidente o robo del vehículo.
- Ayuda en carretera, como cambio de llanta, paso de corriente, suministro de combustible y apertura del vehículo por olvido de llaves.
- Vehículo de reemplazo, conductor profesional y apoyo para ubicar repuestos.
- Asesoría y acompañamiento jurídico en caso de accidentes o trámites de tránsito.
- Asistencia en viajes, incluyendo atención médica de emergencia, asistencia odontológica, repatriación y protección de equipaje, según las condiciones de la cobertura.



Constancia de asesoría

Declaro que he sido informado y he entendido cada uno de los elementos por mí seleccionados y que se reflejan en el resumen final del producto que he adquirido. También declaro que he leído y comprendido de forma completa las condiciones del seguro que contienen la siguiente información: coberturas, asistencias, exclusiones, indemnizaciones, etc. del Seguro para vehículos. Por lo anterior, acepto de forma personal e intransferible la suscripción del contrato del seguro.



Conduce con la tranquilidad de estar respaldado y protegido en el camino.

¡contáctanos!

WhatsApp Business – Cami 

314 203 41 06

o escaneando el código QR con tu celular

Línea de voz Solidaria 323 264 17 70 • www.aseguradorasolidaria.com.co

• Síguenos como: /SolidariaCo  



Defensor del Consumidor Financiero Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla

Defensor del Consumidor Financiero Suplente: José Guillermo Peña González

Av. 19 # 114-09 oficina 502, Bogotá • Teléfonos: (601) 213 13 70 - 213 13 22 • Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34

Correo electrónico: contacto@pgabogados.com • Horario: Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.